

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

52**PINTO**

PERSONAL

En fecha 27 de septiembre de 2017 se ha emitido decreto de la Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Pinto sobre concurso para la provisión de un puesto de administrativo jefe de Negociado por concurso de traslados y a resultas del personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto, que literalmente dice:

Don Rafael Sánchez Romero alcalde-presidente del ilustrísimo Ayuntamiento de Pinto, por medio del presente, decreto:

Publicadas en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 150, de 26 de junio de 2017, las bases del concurso para la provisión de un puesto de administrativo jefe de Negociado por concurso de traslados y a resultas del personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto.

Finalizado el plazo de presentación de instancias para tomar parte en dicho concurso de traslados el día 17 de julio de 2017 sin que se hayan presentado solicitudes de participación al mismo.

En base a todo lo indicado, por medio del presente, vengo en decretar:

Primero.—Declarar desierto el concurso para la provisión de un puesto de administrativo jefe de Negociado por concurso de traslados y a resultas del personal funcionario del Ayuntamiento de Pinto.

Segundo.—Publicar el presente acuerdo en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, en el tablón de edictos municipal y página web del Ayuntamiento de Pinto en los términos previstos por las bases.

En Pinto, a 27 de septiembre de 2017.—El alcalde-presidente del Ayuntamiento de Pinto, Rafael Sánchez Romero.

(03/32.827/17)

